



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al Interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	ANDREA MENDIETA	C.I. N°:	4.001.829
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	MCAL. ESTIGARRIBIA - DPTO. BOQUERON		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	209/2026 (18/02/2026) RECT. 391/2026 (20/03/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 27/04/2026	HASTA:	29/04/2026
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	430/2026	FECHA:	24/2/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.898.540		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.898.540		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	V°B°: JC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		

AISP, 04 de mayo de 2026.-

Señora
Lic. Sara González
Coordinadora de la Unidad de Control Interno

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que en cumplimiento de la Resolución **DINAC N°391/2026** de fecha 20 de marzo del año en curso, **Artículo 1° Modificar** la Resolución **N°209/2026** de fecha 18 de febrero de 2026 *“Por la que se autoriza a los funcionarios Andrea Mendieta, Laura Oroa y Julián Amarilla, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto de la Ciudad de Mariscal Estigarribia – Departamento de Boquerón, del 25 al 28 de febrero de 2026; y se autoriza a la Subdirección de Administración y Finanzas a abonar el viático correspondiente”* en lo concerniente a la fecha de realización de la comisión de servicio **pendiente**, quedando del **27 al 29 de abril** de 2026”; dicha Comisión de Servicio fue llevada a cabo los días 25 de febrero y del 27 al 29 de abril del año en curso, a fin de realizar controles previstos en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoria Interna – Ejercicio 2026, que fuera autorizado por Resolución DINAC N°1857/2025.

Nómina de Funcionarios que realizaron la Comisión de Servicio.

Nombre y Apellido	C.I. N°
Lic. Andrea Mendieta	4.001.829
Lic. Laura Oroa	3.269.099
Sr. Julián Amarilla	2.171.917

Obs.: Se adjunta:

- Resolución DINAC N°209/2026
- Resolución DINAC N°391/2026
- Constancias expedidas por el Administrador del Aeropuerto de Mariscal Estigarribia.

Sin otro particular, nos despedimos respetuosamente.



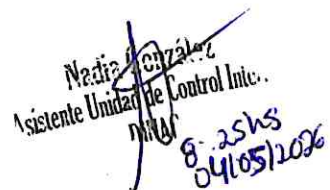
Lic. Andrea Mendieta



Lic. Laura Oroa



Sr. Julián Amarilla



Sara González
Asistente Unidad de Control Int.
N° 8-2545
04/05/2026



RESOLUCIÓN N° 391 /2026

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 209/2026 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2026 "POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS ANDREA MENDIETA, LAURA OROA Y JULIAN AMARILLA, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA - DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, DEL 25 AL 28 DE FEBRERO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE".-----

Asunción, 20 de Mayo de 2026

VISTO: La Resolución N° 209/2026 de fecha 18 de enero de 2026; el Memorándum A.I. N° 36/2026 de la Auditoría Interna y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 266281); y, -----

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución se autoriza a los funcionarios Andrea Mendieta, Laura Oroa y Julian Amarilla, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto de la ciudad de Mariscal Estigarribia - Departamento de Boquerón, del 25 al 28 de febrero de 2026.-----

Que, la Auditoría Interna solicita la modificación de la referida resolución, en lo concerniente a la fecha de realización de la comisión de servicio, comunicando que se ha completado la comisión del día 25 de febrero del corriente y solicita recalendarizar los siguientes días autorizados, quedando los mismos del 27 al 29 de abril de 2026.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el expediente para la modificación de la referida Resolución.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Modificar la Resolución N° 209/2026 de fecha 18 de enero de 2026 «Por la que se autoriza a los funcionarios Andrea Mendieta, Laura Oroa y Julian Amarilla, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto de la ciudad de Mariscal Estigarribia - Departamento de Boquerón, del 25 al 28 de febrero de 2026; y se autoriza a la Subdirección de Administración y Finanzas a abonar el viático correspondiente», en lo concerniente a la fecha de realización de la comisión de servicio pendiente, quedando del 27 al 29 de abril de 2026.-----

Artículo 2° Quedan vigentes las demás disposiciones de la referida Resolución.-----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora

Misión: Gestionar y regular las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.
Visión: Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso,
Transparencia, Trabajo en
Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mar. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 109 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS ANDREA MENDIETA, LAURA OROA Y JULIAN AMARILLA, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA - DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, DEL 25 AL 28 DE FEBRERO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 18 de Febrero de 2026

VISTO: El Memorándum A.I. N° 20/2026 de la Auditoría Interna y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expte. DINAC N° 266281); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Auditoría Interna, solicita autorización para que los funcionarios Andrea Mendieta, Laura Oroa y Julián Amarilla realicen una comisión de servicio al Aeropuerto de la ciudad de Mariscal Estigarribia – Departamento de Boquerón, a los efectos de proseguir con los controles previstos en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna – Ejercicio 2026, que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia DINAC N° 1857/2025.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, y se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 1823/2025 y recomienda realizar la comisión del 25 al 28 de febrero de 2026, donde se incluye un día de retorno.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE



Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Andrea Mendieta, Laura Oroa y Julián Amarilla, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto de la ciudad de Mariscal Estigarribia – Departamento de Boquerón, del 25 al 28 de febrero de 2026.-----

Abg. NATALIA AGUIA, Coordinadora de Asesoría de documentos, Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de proveer en concepto de viático, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC (Gs.) Res. 1823/2025	%	Monto asignado (Gs.)
Andrea Mendieta Laura Oroa Julián Amarilla	4.001.829 3.269.099 2.171.917	Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Prof. Dr. PAC Luis María Argaña de la ciudad de Mariscal Estigarribia – Departamento de Boquerón	25 al 28 de febrero de 2026 (incluye un día de retorno)			100%	
					25, 26 y 27 feb	678.050	80%	1.627.320
					28-feb.	678.050	40%	271.220
							60%	
Subtotal a favor de c/u								1.898.540
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								5.695.620

../2

MISIÓN:
Fortalecer las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso | Transparencia | Trabajo en Equipo | Respeto | Eficiencia

Avda.iscal López est. 22 de Setiembre
Zóla Paso - Asunción (021) 212.1.50
E-mail: central@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

CONSTANCIA DE COMISIÓN DE SERVICIO

Conste que los funcionarios: ANDREA MENDIETA, con C.I.N° 4.001.829, LAURA OROA, con C.I.N° 3.269.099 y JULIÁN AMARILLA, con C.I.N° 2.171.917 de la Auditoría Interna de la DINAC, se hicieron presentes los días 27, 28 y 29 de abril de 2026, en el Aeropuerto Prof. Dr. P.A.C. "Luis María Argaña" de la ciudad de Mcal. Estigarribia, a los efectos de proseguir con los controles previstos en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna - Ejercicio 2026. En cumplimiento a la Resolución DINAC N° 209, de fecha 18 de febrero de 2026, por la que se autoriza la realización de la comisión de servicio, y su modificatoria la Resolución DINAC N° 391, de fecha 20 de marzo de 2026, por la que se modifica la Resolución anterior en la concerniente a la fecha de la comisión de servicio pendiente.

Se expide la presente constancia, a pedido de los interesados, para lo que hubiere lugar y corresponda en derecho, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.




Abg. TSCTA Candido Echague Ferreira
Administrador Aeropuerto Internacional
Prof. Dr. P.A.C. "Luis María Argaña"
Mcal. Estigarribia-Boquerón